
El sistema de identificación temprana

La profesión policiaca requiere un nivel de excelencia que necesita monitoreo y respaldo constantes para garantizar un mantenimiento sin interrupciones de normas elevadas.

El Departamento tiene la responsabilidad de identificar y asistir a los empleados que muestren síntomas de estrés laboral o de problemas con el desempeño del trabajo. Con este fin, se han elaborado "el perfil del empleado" y "el sistema de identificación temprana".

El Departamento mantiene un perfil de cada empleado. El perfil contiene una sinopsis de toda felicitación, queja o uso de la fuerza que se reciba. Estos perfiles son examinados periódicamente por los supervisores.

El Sistema de Identificación Temprana fue establecido para proveer una revisión sistemática de los oficiales Identificados por haber recibido al menos dos quejas o haber estado Involucrados en tres incidentes o más en que se hizo uso de la fuerza en un período de tres meses. La información entonces se hace llegar a los supervisores indicados para su estudio e implementación de medidas correctivas, si fueran necesarias.

Si usted tiene una queja acerca de un empleado del Departamento de Policía de Miami-Dade o desea felicitar a algún empleado, sírvase contactar a la Oficina para el Cumplimiento.

Números telefónicos de los contactos Departamento de Policía de Miami-Dade



Oficina para el cumplimiento profesional

18805 N.W. 27 Avenue Miami Gardens, FL 33056 Tel (305) 627-7100 Fax (305) 627-7130

District Stations

Northwest Station 5975 Miami Lakes Dr. East (305) 698-1500

> Northside Station 799 N.W. 81 Street (305) 836-8601

Midwest Station 9101 N.W. 25 Street (305) 471-2800 South Station 10800 S.W. 211 Street (305) 378-4300

Kendall Station 7707 S.W. 117 Ave. (305) 279-6929

Intracoastal Station 15665 Biscayne Blvd (305) 940-9980 Airport Station

Miami International Airport Building#3033 4200 N.W. 21 Street (305) 876-7373

Hammocks Station 10000 S.W. 142 Ave. (305) 383-6800

Ciudades Municipales

Town of Miami Lakes 6601 Main Street

(305) 827-4020

Town of Cutler Bay

10720 Caribbean Boulevard Suite 200 (305) 234-4237

Village of Palmetto Bay

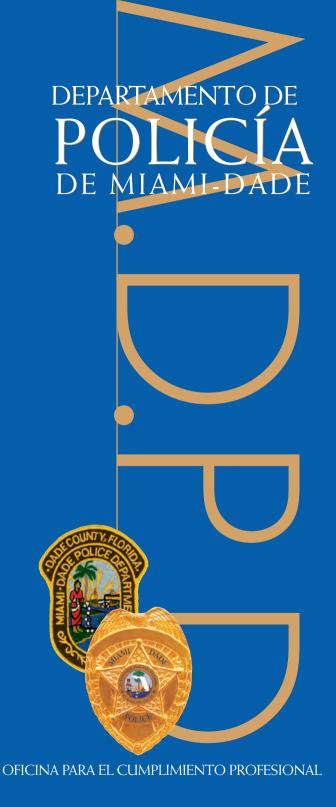
9705 E. Hibiscus Street (305) 278-4000



El condado de Miami-Dade provee igualdad de acceso, oportunidades de empleo y servicios, y no descrimina por razones de incapacidad.

Es la norma de Miami-Dade County de cumplir con todos los requisitos de la ley "Americans with Disabilities Act".

114_01-88 3/20



"Constantemente nos esforzamos por prestar servicios excelentes"

Palabras del director

El Departamento de Policía de Miami-Dade (M.D.P.D.), su sigla en inglés) se conoce



como una de las mejores Alfredo Ramirez III, El Director

agencias policiacas de la nación. Nos enorgullecemos de la gran calidad del servicio que prestamos a los residentes del Condado de Miami-Dade. Para mantener en alto esta merecida reputación, tenemos que tratar constantemente de prestar unos servicios excelentes.

Es esencial que toda alegación de conducta policial impropia se investigue concienzuda y objetivamente para garantizar al público que no se tolerará conducta impropia alguna por parte de los oficiales de la policía y, al mismo tiempo, para proporcionar un proceso mediante el cual los oficiales acusados injustamente puedan ser vindicados. La responsabilidad y autoridad de estas investigaciones dentro del Departamento de Policía de Miami-Dade recaen sobre la Sección de Asuntos Internos de la Oficina para el Cumplimiento Profesional.

Quejas

La función principal de la Sección de Asuntos Internos consiste en recibir, procesar e investigar quejas sometidas acerca de miembros del Departamento. Para garantizar la confianza pública y mantener la integridad del Departamento, la oficina realiza investigaciones inmediatas, objetivas y concienzudas de toda queja.

Preguntas que se hacen con frecuencia y sus respuestas

P. ¿Cómo someto una queja acerca de un empleado del Departamento de Policía de Miami-Dade?

R. Las quejas acerca de un empleado del M.D.P.D. se aceptan en todas las instalaciones del departamento, no Importa su origen ni la ubicación del suceso alegado. Las quejas anónimas pueden dirigirse por correo a:

Miami-Dade Police Department Professional Compliance Bureau

18805 NW 27 Avenue Miami Gardens, FL 33056-3154

Las quejas anónimas también se pueden enviar por correo electrónico a PCBinfo@mdpd.com, o por fax al (305) 627-7130.

P. ¿Qué sucede con mi queja?

R. La queja se documenta en el informe preliminar de las quejas que se remite a la Oficina para el Cumplimiento Profesional. Al recibirse, la queja es clasificada y asignada a un investigador con rango de supervisor. Se toman las declaraciones del reclamante, de todos los testigos y de los empleados Involucrados. Terminado este proceso, el caso se examina y los supervisores de rango de comando departamental toman una decisión.



P. ¿Cuánto tiempo toma que la Oficina para el Cumplimiento Profesional termine la investigación?

R. Por lo general, se tarda de uno a seis meses en completar. Esto depende de la complejidad del caso, la disponibilidad de los testigos y la participación de otras agencias como, por ejemplo, la Procuraduría Estatal.

P. ¿Se me avisará acerca de las conclusiones a las que se lleguen?

R. Sí. Tanto al reclamante como al empleado se les avisa cuando la investigación ha sido terminada y se les insta a que se comuniquen con la Oficina para el Cumplimiento Profesional para hablar sobre las conclusiones.

P. ¿Podré ver el caso terminado?

R. Sí. Según la ley de documentos públicos de la Florida, todos los casos completados se convierten en documentos públicos y están disponibles para su inspección durante el horario hábil ordinario. Los expedientes del caso se guardan en la Oficina para el Cumplimiento Profesional.

P. ¿Investigan los casos de conducta policíaca impropia otras agencias?

R. Sí. La Procuraduría Estatal examina todos los casos en que se alegue conducta impropia delictiva. El FBI y la Procuraduría de los Estados Unidos examinan las alegaciones de infracciones de los derechos civiles.

Formulario de Queja del MDPD

Nombre v apellido (Opcional)

Dirección (Opcional)
Teléfono (Opcional)
Empleado(s) de MDPD involucrado(s)
Por favor describa su queja en el espacio a continuación y envíe el formulario por correo a: Miami-Dade Police Department, Professional Compliance Bureau, 18805 N.W. 27th Avenue, Miami Gardens, FL 33056-3154.